

**“MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.”** (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente:

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con el acuerdo de fusión transfronteriza (“la **Fusión**”) de la Sociedad y Mediaset S.p.A. por Mediaset Investment N.V. (informaciones relevantes de fecha 5 de septiembre -nº 281.465- y 22 de noviembre de 2019 nº -283.861-), se comunica que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de hoy, ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración, en principio, el día 5 de febrero de 2020.

El objeto de dicha Junta General de Accionistas es deliberar sobre la modificación de (i) ciertos extremos de la propuesta de estatutos de la sociedad absorbente, (ii) los “**Términos y Condiciones de las Acciones Especiales de Voto**”, (iii) los “**Términos y Condiciones para la Asignación Inicial de las Acciones Especiales de Voto A – Mediaset**” y (iv) los “**Términos y Condiciones para la Asignación Inicial de las Acciones Especiales de Voto A – Mediaset España**”, todos ellos aprobados por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de 4 de septiembre de 2019 con motivo de la aprobación de la Fusión.

Tales modificaciones, propuestas por la Comisión de Fusión (integrada por la totalidad de los consejeros independientes y por el Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración) con la abstención de los consejeros dominicales designados por Mediaset S.p.A. y de los consejeros ejecutivos, se corresponden con las que se someterán a los accionistas de Mediaset S.p.A. en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad convocada para su celebración el próximo día 10 de enero de 2020, y que se aprobarán igualmente por la Junta General de Accionistas de Mediaset Investment N.V.

Mediaset S.p.A., en su condición de accionista titular de una participación del 53,26% del capital social de la Sociedad, ha manifestado al Consejo de Administración su voluntad de votar a favor de la adopción por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de los acuerdos propuestos.

En los próximos días se procederá a la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y a la puesta de la documentación correspondiente a disposición de los accionistas de conformidad con lo prevenido en la Ley.

Madrid, 28 de noviembre de 2019

**Mario Rodríguez Valderas**  
**Secretario del Consejo de Administración.**